ECONOMIST&JURIST

Redacción

Las asociaciones de consumidores pueden demandar a Facebook por vulneración de datos

Las asociaciones de **defensa de los consumidores** pueden establecer **acciones de representación** contra infracciones en materia de protección de **datos personales**. Así lo ha estipulado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en la contestación a una cuestión prejudicial presentada por un tribunal alemán.

El caso de referencia fue planteado por la Federación alemana de Organizaciones y **Asociaciones de Consumidores**, que ejerció ante los tribunales alemanes una **acción de cesación** contra **Meta Platforms Ireland.** Esta empresa gestiona la oferta de servicios de Meta (antigua **Facebook**) en la UE y es responsable del tratamiento de los datos personales de los usuarios de esta red social.

Facebook Germany GmbH, con domicilio social en Alemania, promueve la venta de espacios publicitarios. La plataforma contiene, en particular, un **espacio** denominado “App-Zentrum” (Centro de Aplicaciones) en el que Meta Platforms Ireland pone a disposición de los usuarios **juegos gratuitos** suministrados por terc

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |